

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON QUITO

||*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS DE LA COMPANIA

En la ciudad de San

Francisco de Quito,

Capital de la Repú-

blica del Ecuador ,

ECUACOPIA CIA. LTDA.

OTORGADA POR :

hoy día veintitres

de Marzo de mil -

novecientos ochenta

HERNAN CORREA ARROYO Y FERNAN

y uno , ante mí el-

DO CHEDIAX

Notario Décimo Pri-

mero del Cantón, Doc

A FAVOR DE :

INVERSIONES PROCOR CIA. LTDA.

tor Rodrigo Salgado

Y TAJO INVERSIONES Y SERVICIOS

Valdez, comparecen:

S.A.

el señor Hernán Co-

CUANTIA: \$ 200.000,00

rrea Arroyo; Fernan

do Chediak, por sus

propios derechos ;y

los señores Ingeniero Hernán Correa P., en su calidad de

Presidente de INVERSIONES PROCOR CIA. LTDA., según el -

nombramiento que se acompaña ; José Chediak, como Presi-

dente de TAJO INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., según nombra

miento adjunto. - Los comparecientes son mayores de edad

de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, do-

miciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contra-

tar y obligarse a quienes de conocer doy fe ,y dicen que

1 elevan a escritura pública la minuta que me entregan :-

2 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente :-

3 S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvasse elevar a escritura
4 pública, la presente declaración que contiene la autori-
5 zación de la Junta General Universal y Extraordinaria -
6 de Socios de la Compañía COPIADORA ECUATORIANA COMPAÑIA
7 LIMITADA " ECUACOPIA COMPAÑIA LIMITADA", por lo cual se
8 faculta aceptación de nuevos socios y transferencia de-
9 participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

10 P R I M E R A : A N T E C E D E N T E S . - Mediante-

11 Escritura Pública celebrada el cuatro de Marzo de mil -
12 novecientos setenta y cinco, ante el Notario Doctor Ro-

13 drigo Salgado Valdez, se constituyó la Compañía de res-
14 ponsabilidad limitada COPIADORA ECUATORIANA COMPAÑIA LI-
15 MITADA " ECUACOPIA COMPAÑIA LIMITADA ", con un capital-

16 de un millón de sucres dividido en mil participaciones-
17 de un mil sucres cada una. Posteriormente y mediante -

18 Escritura Pública otorgada el siete de Noviembre de mil
19 novecientos setenta y nueve, é inscrita en el Registro -

20 Mercantil el veinte de Noviembre del mismo año, se trans-

21 firió participaciones, quedando el capital distribuido-
22 de la siguiente forma: Ingeniero Enrique Chediak, cua-

23 trocientas participaciones de un mil sucres cada una, -
24 por un valor total de CUATROCIENTOS MIL SUCRES, equiva-

25 lente al cuarenta por ciento del capital social; señor-

26 José Chediak, cien participaciones de un mil sucres ca-

27 da una, por un valor total de CIEN MIL SUCRES, equiva -

28 lente al diez por ciento del capital social; señor Fer-



1 nando Chediak, cien participaciones de un mil sucres ca
2 da una, por un valor total de CIEN MIL SUCRES, equiva -
3 lente al diez por ciento del capital social; señor To -
4 más C. Wright Durán Ballén, cien participaciones de un -
5 mil sucres cada una, por un valor total de CIEN MIL SU -
6 CRES equivalente al diez por ciento del capital social;
7 señor Hernán Correa Arroyo, cien participaciones de un -
8 mil sucres cada una, por un valor total de CIEN MIL SU -
9 CRES, equivalente al diez por ciento del capital social
10 Rodrigo Paz Delgado, cien participaciones de un mil su -
11 cres cada una, por un valor total de CIEN MIL SUCRES, -
12 equivalente al diez por ciento del capital social; se -
13 ñor Sidney Wright Durán Ballén, cincuenta participacio -
14 nes de un mil sucres cada una, por un valor total de -
15 CINCUENTA MIL SUCRES, equivalente al cinco por ciento -
16 del capital social; y señorita Lastenia Apolo Tinoco, cin -
17 cuenta participaciones de un mil sucres cada una, por -
18 un valor total de CINCUENTA MIL SUCRES, equivalente al -
19 cinco por ciento del capital social. Este capital se -
20 encuentra íntegramente suscrito y pagado. S E G U N D A
21 La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios -
22 de la Compañía, reunida el diez de Diciembre de mil no -
23 vecientos ochenta, entre otras cosas resolvió con el -
24 consentimiento unánime de los socios y por tanto del ca -
25 pital social, aceptar como nuevos socios a la Compañía -
26 INVERSIONES PROCOR CIA. LTDA., representada por su Pre -
27 sidente señor Ingeniero Hernán Correa P. y a la Compa -
28 ñía TAJO INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., representada por

1 su Presidente, señor José Chediak y autorizar para que
2 los socios señor Ingeniero Hernan Correa Arroyo, trans
3 fiera cien participaciones de un mil sucres cada una ,
4 por un valor total de CIEN MIL SUCRES de su propiedad -
5 a favor de la Compañía INVERSIONES PROCOR CIA. LTDA. ,
6 y el señor Fernando Chediak, transfiera cien participa
7 ciones de un mil sucres cada una, por un valor total -
8 de CIEN MIL SUCRES de su propiedad a favor de la Compañía
9 TAJO INVERSIONES Y SERVICIOS S. A. - T E R C E R A
10 Como consecuencia de esta transferencia, el capital de
11 UN MILLON DE SUCRES de la Compañía, se encuentra dis -
12 tribuído de la siguiente forma: Ingeniero Enrique Che-
13 diak, cuatrocientas participaciones de un mil sucres -
14 cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS MIL SU -
15 CRES; señor José Chediak, cien participaciones de un -
16 mil sucres cada una, por un valor total de CIEN MIL SU
17 CRES; Compañía TAJO INVERSIONES Y SERVICIOS S. A., cien
18 participaciones de un mil sucres cada una, por un va -
19 lor total de CIEN MIL SUCRES ; señor Tomás Wright Du -
20 rán Ballén, cien participaciones de un mil sucres cada
21 una, por un valor total de CIEN MIL SUCRES, Compañía -
22 INVERSIONES PROCOR CIA. LTDA., cien participaciones de
23 un mil sucres cada una, por un valor total de CIEN MIL
24 SUCRES; señor Rodrigo Paz Delgado, cien participaciones
25 de un mil sucres cada una, por un valor total de CIEN -
26 MIL SUCRES; señor Sidney Wright Durán Ballén, cincuen -
27 ta participaciones de un mil sucres cada una, por un va
28 lor total de CINCUENTA MIL SUCRES; y, señorita Lastenia

1 Apolo Tinoco, cincuenta participaciones de un mil su -
2 ores cada una, por un valor total de cincuenta mil su -
3 ores. - C U A R T A : Comparecen a la celebración de la
4 presente escritura como cedentes el señor Hernán Correa
5 Arroyo, y señor Fernando Chediak, y como Cesionarios las
6 Compañías INVERSIONES PROCOR CIA. LTDA., representada -
7 por su Presidente señor Ingeniero Hernán Correa P. y TA
8 JO INVERSIONES Y SERVICIOS S. A., representada por su -
9 Presidente señor José Chediak, respectivamente, a fin -
10 de dejar expresa constancia de su aceptación y consenti-
11 miento en la realización de este acto de transferencia-
12 y cesión de participaciones y además para manifestar -
13 por parte de los socios que transfieren, que han sido -
14 cancelados en el valor de sus participaciones y que se-
15 hallan conformes con este acto y sus consecuencias de -
16 orden legal. - Los certificados correspondientes se emi-
17 tirán de inmediato y de acuerdo a la Ley. - Usted, se -
18 ñor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de-
19 estilo . * Hasta aquí la minuta, que se halla firmada
20 por el Doctor Camilo Gallegos Toledo, matrícula ciento-
21 sesenta y dos, la misma que los comparecientes aceptan
22 y ratifican en todas sus partes y leída que les fue ín-
23 tegramente esta escritura por mí el Notario, firman con-
24 migo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. - firma-
25 do) Hernán Correa Arroyo, - firmado) Fernando Chediak, -
26 firmado) Ingeniero Hernán Correa. - firmado) José Che-
27 diak. - firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario
28 Décimo Primero - d o c u m e n t o s H A B I L I -

T A N T E S . - C O P I A . - Quito, Junio treinta de

mil novecientos ochenta. - Señor JOSE CHEDIAK RIVADE-

NEIRA. - Ciudad. - De mis consideraciones : La Junta-

General de Accionistas de la Compañía TAJO, INVERSIONES

Y SERVICIOS S.A., reunida el día de hoy, tuvo a bien-

designarle Presidente de la " Sociedad, por el perío-

do de cinco años y con todas las facultades y atribu-

ciones que le confieren la Ley y los Estatutos Socia-

les. Reemplazará al Gerente en caso de ausencia, fal-

ta o impedimento temporal de éste. Particular que me

es muy grato poner en su conocimiento para los fines-

legales del caso. - Atentamente, firmado) Fernando -

Chadiak Rivadeneira, Gerente. - FECHA DE CONSTITUCION

veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta. - -

FECHA DE INSCRIPCION: diecinueve de Junio de mil nove

cientos ochenta. - ACTA DE POSESION: Acepto la desig-

nación de Presidente de la Compañía TAJO, INVERSIONES

Y SERVICIOS S. A., y como posesión del cargo.- firma-

do) José Chediak Rivadeneira. - sigue un sello que -

dice : Con esta fecha queda inscrito este documento -

bajo el Número dos mil ciento noventa y nueve del Re-

gistro de Nombramientos Tomo ciento once. Quito, a -

tres de julio de mil novecientos ochenta. REGISTRO -

MERCANTIL . - firmado) Ilegible, La Registradora. si

gue un sello . - RAZON: Certifico que la copia fotos-

tática que antecede y que obra de una foja útil, sella

da y rubricada por el suscrito Notario es reproducción

exacta del original que he tenido a la vista y con el-



1 cual he practicado minuciosa confrontación, encontrándo-

2 la idéntica en su contenido de la cual doy fe. - Extien-

3 do esta diligencia al amparo de la disposicion contenida

4 en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley No

5 tarial. Queda anotada en el Libro de Diligencias y archi

6 vada una xerox copia. Quito, a veintitres de Marzo de -

7 mil novecientos ochenta y uno. - firmado) Doctor Rodri-

8 go Salgado Valdez, Notario Décimo Primero - sigue un -

9 sello . - C O P I A . - Quito , a tres de enero de mil -

10 novecientos setenta y nueve. - SEÑOR INGENIERO HERNAN JOR

11 GER CORREA PROESSEL . Ciudad. Estimado Ingeniero Correa.

12 Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General de So -

13 cios reunida el día de ayer, dos de enero del presente a

14 ño, resolvió nombrarle para el cargo de Presidente de -

15 " Inversiones Procor C. Ltda. " por el período comprendi

16 do de dos años, de acuerdo a nuestras disposiciones esta

17 tutarias. Al felicitar a usted por tan acertado nombra-

18 miento, le deseamos toda clase de éxitos en esta función.

19 Muy atentamente, firmado) Hernán Correa Arroyo, Gerente

20 En Quito , dos de enero de mil novecientos setenta y nue

21 ve, ante la Junta General de Socios de la Empresa " In -

22 versiones Procor C. Ltda. " compareció el señor Ingenie-

23 ro Hernán Jorge Correa Proessel y se posesionó del cargo

24 de Presidente de la nombrada empresa, ofreciendo cumplir

25 sus funciones fiel y legalmente. Para constancia firma-

26 la presente acta, juntamente con el Vicepresidente que -

27 oertifica. - firmado) Ingeniero Hernán Correa Proessel.

28 f) Carlos Correa Proessel. - Fecha de Constitución: de In

versiones Procor como Compañía Limitada : Septiembre -

veintiocho de mil novecientos setenta y seis. Registra

da ante el Notario José Vicente Troya, el veintisiete-

de Octubre de mil novecientos setenta y seis, inscrita

el diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y -

siete en el Registro Mercantil, - sigue un sello que -

dice : Con esta fecha queda inscrito el presente docu-

mento bajo el número dos mil quinientos veintiocho del

Registro de Nombramientos, tomo ciento once. Quito , a

cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta. - firmado

Ilegible. - RAZON : Certifico que la copia fotostática

que antecede y que obra de una foja útil, sellada y ru-

bricada por el suscrito Notario es reproducción exacta

del original que he tenido a la vista y con el cual he

practicado minuciosa confrontación, encontrándola idén-

tica en su contenido de lo cual doy fe. - Extiendo es-

ta diligencia al amparo de la disposición contenida en

el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Nota-

rial. Queda anotada en el Libro de Diligencias y archi-

vada una xerox copia. Quito, a veintitres de Marzo de-

mil novecientos ochenta y uno. - firmado) Doctor Ro-

drigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero . - sigue

un sello . - C O P I A . - ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNI-

VERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COPIA

DORA ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA " ECUACOPIA COMPA -

ÑIA LIMITADA " - En la ciudad de Quito, a los diez -

días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta, en

el local de la Sociedad, a las seis de la tarde, se reu-



1 nen en Junta General Universal y Extraordinaria , los so
2 cios de la Compañía COPIADORA ECUATORIANA COMPAÑIA LIMI-
3 TADA " ECUACOPIA COMPAÑIA LIMITADA ", señores : Ingenie-
4 ro Enrique Chediak, con cuatrocientas participaciones de
5 un mil sucres cada una; José Chediak, con cien partici-
6 paciones de un mil sucres cada una; Fernando Chediak, con
7 cien participaciones de un mil sucres cada una; Tomás C.
8 Wright Durán Ballén, con cien participaciones de un mil-
9 sucres cada una; Hernán Correa Arroyo, con cien partici-
10 paciones de un mil sucres cada una; Rodrigo Paz Delgado,
11 con cien participaciones de un mil sucres cada una; Sid-
12 ney Wright Durán Ballén, con cincuenta participaciones -
13 de un mil sucres cada una; y, señorita Lastenia Apolo Ti-
14 noco, con cincuenta participaciones de un mil sucres ca-
15 da una. Hallándose reunidos todos los socios y represen-
16 tando por tanto la totalidad del capital social, la Jun-
17 ta General se entiende legalmente convocada y reunida -
18 para tratar los puntos que resulevan los socios por una-
19 nimidad. Preside la sesión el señor Tomás Wright Durán -
20 Ballén y actúa como Secretario, el Gerente señor Enrique
21 Chediak, El Presidente constata el quórum y declara -
22 instalada la sesión. - De inmediato el señor Ingeniero -
23 Hernán Correa Procel, Presidente de la Compañía INVERSIO
24 NES PROCOR CIA. LTDA., y el señor José Chediak, Presiden
25 te de la Compañía TAJO INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., quie
26 nes se encuentran presentes por invitación de los socios
27 manifiestan su deseo de que dichas Compañías ingresen co
28 mo nuevos socios a la Compañía ECUACOPIA CIA.LTDA.; ade-

más el señor Hernán Correa Arroyo y el señor Fernando -

Chediak, indican que desean transferir la totalidad de-
sus participaciones, respectivamente. La Junta General-

en conocimiento de estos puntos resuelve por unanimidad

aceptar como nuevos socios a las Compañías INVERSIONES-

PROCOR CIA. LTDA., representada por su Presidente señor

Ingeniero Hernán Correa Procel y Tajo Inversiones y Ser

vicios S.A., representada por su Presidente señor José-

Chediak y autorizar para que los socios señor Hernán Co

rrea Arroyo, transfiera cien participaciones de un mil-

suores cada una, por un valor total de CIEN MIL SUCRES-

de su propiedad, a favor de la Compañía INVERSIONES PRO

COR CIA. LTDA., y el señor Fernando Chediak, transfiera

cien participaciones de un mil suores cada una, por un-

valor total de CIEN MIL SUCRES de su propiedad, a favor

de la Compañía TAJO INVERSIONES S. A., dejando expresa-

constancia que los socios que transfieren sus participa

ciones pusieron previamente a disposición de todos y -

que luego de su renuncia a cualquier derecho preferente

se resolvió en forma unánime esta transferencia. Sin -

haber otro punto de que tratar y luego de treinta minu-

tos de receso para la redacción de esta acta, se reins-

tala la sesión, se da lectura de esta acta y se la a -

prueba por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la

sesión a las siete y treinta de la noche, firmando para

constancia todos los socios por tratarse de una Junta -

Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo

lo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente. -

f) Tomás Wright Durán Ballén, Presidente. - f) Enrique

Chediak, Gerente- Secretario, - f) José Chediak, - f) -

Fernando Chediak. - f) Hernán Correa Arroyo, - f) Ro-

drigo Paz Delgad, - f) Sidney Wright, Durán Ballén. --

f) Señorita Lastenia Apolo Tinoco - CERTIFICO : Es -

fiel copia del original que reposa en los archivos de -

la compañía. - firmado) Enrique Chediak, Gerente Seocre-

tario. - C E R T I F I C A D O . - En mi calidad de Ge-

rente y Representante Legal de la Compañía COPIADORA E-

CUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA " ECUACOPIA C. LTDA. ", -

certifico que la Junta General Universal y Extraordina-

ria de Socios de la Compañía, en sesión de diez de Di-

ciembre de mil novecientos ochenta, entre otras cosas -

resolvió con el consentimiento unánime de los socios y-

por tanto del capital social, aceptar como nuevos so -

cios a las Compañías INVERSIONES PROCOR CIA.LTDA., re -

presentada por su Presidente señor Ingeniero Hernán Co-

rrea Procel y, TAJO INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., repre-

sentada por su Presidente señor José Chediak, y autori-

zar para que los socios señores Hernán Correa Arroyo, -

transfiera cien participaciones de un mil suores cada -

una, por un valor de CIEN MIL SUCRES De su propiedad, a

favor de la Compañía INVERSIONES PROCOR CIA.LTDA., y -

Fernando Chediak, transfiera cien participaciones de un

mil suores cada una, por un valor total de CIEN MIL SU-

CRES de su propiedad, a favor de la Compañía TAJO INVER

SIONES Y SERVICIOS S.A., dejando expresa constancia que

los socios que transfieran sus participaciones pusieron

previamente a disposición de todos y que luego de su -

renuncia a cualquier derecho preferente, se resolvió -

en forma unánime esta transferencia. En virtud de es-

ta transferencia, el capital de un millón de sucres de

la Compañía, se encuentra distribuido de la siguiente-

forma: señor Enrique Chediak, cuatrocientas participa-

ciones de un mil sucres cada una, por un valor total -

de cuatrocientos mil sucres, equivalente al cuarenta -

por ciento del capital social; señor José Chediak, cien

participaciones de un mil sucres cada una, por un va-

lor total de CIEN MIL SUCRES, equivalente al diez por-

ciento capital social; Compañía TAJO INVERSIONES Y SER

VICIOS S.A., cien participaciones de un mil sucres ca-

da una, por un valor total de CIEN MIL SUCRES, equiva

lente al diez por ciento del capital social; señor To-

más Wright Durán Ballén, cien participaciones de un mil

sucres cada una, por un valor total de CIEN MIL SUCRES

equivalente al diez por ciento del capital social; Com-

pañía INVERSIONES PROCOR C. LTDA., cien participaciones

de un mil sucres cada una, por un valor total de CIEN -

MIL SUCRES, equivalente al diez por ciento del capital-

social, señor Rodrigo Paz Delgado, cien participacio-

nes de un mil sucres cada una, por un valor total de -

CIEN MIL SUCRES, equivalente al diez por ciento del ca-

pital social; señor Sidney Wright Durán Ballén, cincuen

ta participaciones de un mil sucres cada una, por un va

lor total de CINCUENTA MIL SUCRES, equivalente al cinco

por ciento del capital social; y, señorita Lastenia Apo

lo Tinoco, cincuenta participaciones de un mil sures oa
da una, por un valor total de cincuenta mil sures, equi
valente al cinco por ciento del capital social - firma-
do) Ingeniero Enrique Chediak, Gerente - sigue un se -
llo . -

Se otorgó ante mí, en fe

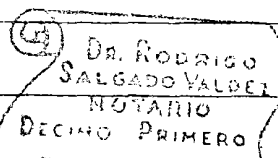
de ello confiero esta SEGUNDA copia certifica-
da, firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de marzo-
de mil novecientos ochenta y uno. -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO

RAZON : Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía COPIADORA ECUATORIANA CIA.LTDA.
" ECUACOPIA COMPAÑIA LIMITADA ", otorgada ante mí el cua-
tro de marzo de mil novecientos setenta y cinco, tomé no-
ta de la Cesión de Participaciones que antecede. Quito, a
veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 205 del Registro Mercantil de diecisiete de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 914, Tomo 105, correspondiente a la constitución de la Compañía "COPIADORA ECUATORIANA CIA. - LTDA." (ECUACOPIA COMPAÑIA LIMITADA), lo referente al contenido de la presente cesión de participaciones .- Se anotó en el Repertorio bajo el número 6122 .- Quito, a veinte y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y uno .- EL REGISTRADOR -

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

